

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 06 56 00 30 M. and T. 07 31 01 07 T.

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 1888.

NUM. 39

Table with columns: Trimestre, Precios de suscripción, Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para el ATLANTICO...

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 á 12 por 100.

AGUAS AZOADAS.

Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

CASA DE HUÉSPEDES

DE LA SRA. VIUDA DE ARRARTE 2, Muelle, 2.—SANTANDER.

Esta casa situada, en el mejor sitio del Muelle, con magníficas vistas al mar, ofrece á sus favorecedores, espaciosas y cómodas habitaciones con esmerado servicio.

HISTORIA DE LA AGUJA.

(Conclusión.)

También el siglo diez y ocho merece que nos detengamos en él un momento. Este siglo de los placeres fué también el de las labores magníficas. Vestidos de marqués bordados por las marquesas! Finas tapicerías! Creación del festón y del bordado á realce!...

hombres se sentían indolentes y mustios sobre las butacas ó tocaban el tambor en los cristales esperando en vano ver un trozo de azul en el cielo, las mujeres cogías vuestra labor y el día transcurría para vosotras alegre y rápido en una mezcla de trabajo y de conversación.

Llegaba la noche. Alguien cogía un libro y se ponía á leer en alta voz. ¿Qué hacían en tanto los hombres? Seguir durmiendo ó aburriéndose. En tanto que vosotras, agrupadas en torno de la mesa de trabajo, iluminadas por la lámpara, con la frente inclinada hacia la labor, atento el oído y el espíritu despierto, gustábais todo el encanto de la lectura.

Nosotros, los hombres, somos víctimas de un resto de preocupación feudal que mira como un trabajo servil toda ocupación manual y que no permite á un hombre de condición elevada otro manejo que el de las armas.

Pero no es esto todo. La aguja no es solamente un medio de distracción, una ocupación útil, un instrumento de caridad; muchas veces es también el intérprete de los sentimientos más íntimos y delicados de nuestro corazón.

—Oh, sí! La canastilla. Nada más lindo que aquellas camisitas, aquellos vestidos, aquellas diminutas medias...

Aún gozan de otro privilegio incomparable las obras de la aguja. La música, la lectura os producen una impresión deliciosa, profunda muchas veces; pero no es al cabo más que una impresión, que se borra poco á poco, día por día y que acaba por desaparecer enteramente de la memoria.

—Vaya si la recuerdo! Tan hermosa, tan limpia, tan modesta.

—¿Recuerdas lo que hacía cuando volvía á casa después de haber llevado al campo sus vacas?

—Yo la veía todo el día trabajando, inclinada sobre su labor...

—¿Para ganar qué?... Su cama de matrimonio! Todo el mueblaje de su nueva habitación. De modo que al entrar en su casa el día de sus bodas, aquella niña podrá decir: «Mi aguja es quien ha ganado todo esto.»

—Y la vieja Isabel, aquella que vivía al extremo de nuestra aldea? ¿Te acuerdas de ella? Su marido había muerto, sus hijos habían abandonado el pueblo, y ella se había quedado sola, pobre y casi ciega.

—Así se acuerda. Si quieres, nosotros dos formaremos ahora un pequeño concilio y haremos un trabajo de canonización. Vamos á añadir al calendario una nueva santa.

—¿Cuál?

—¡Santa Aguja!

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de febrero de 1888.

Abierta á las seis y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepon, se aprueba el acta de la anterior.

El señor Ochoando habla; pero nadie le entiende.

El señor ministro de la Gobernación contesta en frases brevísimas y el señor Dabán renuncia á hacer una pregunta que tenía que formular, por el estado de la Cámara.

El señor Romero Robledo anuncia que tiene que tratar un asunto grave, y aconseja que los que hayan venido á oír la palabra del

señor Castelar se retiren, porque es muy posible que no pueda hablar.

Después pregunta al gobierno si conoce la historia y antecedentes de los hechos ocurridos en Huelva, si son estos ciertos y á qué móviles ha obedecido la conducta de los delegados el poder.

El señor Albareda, reservándose el derecho á contestar en la forma y ocasión convenientes, dando una prueba de respeto al Congreso y á la opinión pública, en vez de un gran discurso se limitará á dar lectura á los despachos de las autoridades de Huelva, recabando una responsabilidad individual en el asunto por haber llevado la iniciativa a pesar de haber consultado á sus compañeros, y pide á la Cámara, y sobre todo á la mayoría, que vea en esto, si se suscita una votación, una obra exclusiva del ministro de la Gobernación.

Lee los despachos á que se ha referido. El primero se refiere á la presentación de 200 obreros en son de protesta. El segundo es de 3 de febrero y procede del gobernador. Habla de 1.000 obreros presentados en huelga, y dice que ha pedido auxilios á la guardia civil y fuerzas al gobernador militar de la plaza con objeto de impedir que se propagara la huelga á otros centros mineros.

El tercero es de 4 de febrero y procede del gobernador. En él se da cuenta de que los huelguistas de Río-Tinto se habían apoderado de varios puntos de la población para ejercer presión sobre el ayuntamiento. (Lo demás puede verse en nuestro número de ayer.) El último dice que la paz es completa, y no ha tenido necesidad de entregar el mando á la autoridad militar. En él se confirma el número de muertos y heridos.

Dá después lectura á otros despachos del gobernador de Sevilla y del secretario del gobierno de Huelva, que no añaden nada nuevo á los anteriores, más que el dato de haberse encontrado algunos heridos más.

Y, en fin, un recibido esta mañana, contestación á preguntas hechas esta madrugada, según el cual van enterrados 13 cadáveres.

A una interrupción del señor Romero Robledo dice que el gobierno no ha hecho ni tiene á más que á defender los fueros de la justicia, y que si falta, no por deficiencia de deseo, sino de inteligencia, á la Cámara entrega su conducta, porque en el asunto que se debate no hay interés de partido, sino el de que sobre todo se haga la luz.

Todos los muertos eran trabajadores de las minas.—El número de heridos es el de doce, y entre unos y otros, no ha habido ningún extranjero, ni niño alguno, ni mujer. Entre todos no hay más que un muerto natural de la provincia. Y según participa el alcalde de Nerva, allí se han registrado nueve heridos graves y tres leves.

Se propone no decir más como afirmación de doctrina que lo que ya ha dicho, que el Gobierno tiene interés en que las leyes se cumplan y queden bien definidas todas las responsabilidades y declara que todas las autoridades han seguido una conducta irreprensible.

—Anuncia que ha enviado al director de Seguridad para que punto por punto haga una Memoria de lo que haya ocurrido allí.

El señor Romero Robledo dice que dejará á un lado la teoría de asumir un ministro la responsabilidad barrenando la buena doctrina constitucional y la de hablar de responsabilidades y conductas ajenas.

Al hacer el señor Romero Robledo la cuenta de los muertos con notable aumento, surge un incidente ruidoso en que interviene el señor Campomanes y se promueve gran movimiento en la Cámara.

El señor Romero, con aire decidido, dice que si la mayoría se propone no dejar oír la voz del orador, se aperecha á tomar medidas energéticas.

El Presidente afirma que mantendrá al señor Romero en el uso de su derecho.

El exministro conservador añade que el señor Albareda ha planteado tres veces la cuestión de gabinete, camino por donde no le seguirá, y censura á las autoridades de Huelva por no haber enviado al ministro una relación circunstanciada, teniendo tiempo para ello, toda vez que los sucesos datan de las doce del día del viernes, y hay en Madrid cartas que relatan minuciosamente los hechos.

El señor Presidente consulta á la Cámara sobre si puede exceptuarse este asunto del acuerdo tomado en 13 de enero, destinando una hora á preguntas é interpelaciones.

Así se acuerda. El señor Albareda niega que sea instrucción de la buena doctrina constitucional y parlamentaria el asumir un ministro la responsabilidad, y esto aparte, sería soberanamente injusto exigir á sus compañeros solidaridad en disposiciones que han partido de su exclusiva determinación.

Y respondiendo á la exigencia del señor Romero de conocer los antecedentes é historia del asunto, da lectura á las instrucciones que ha ido dando á las autoridades de Huelva á partir desde mediados de Enero, en que comenzó á advertirse agitación.

Insiste luego en el dato de que entre los muertos no hay más que uno de la provincia y ningún jornalero de las minas, y expresa los motivos que tiene para agregar que es esta una cuestión entre jornaleros y destajistas.

Añade que hay que tratar esto sin pasión política, para evitar el convertir en auxiladora de ciertas tendencias no sanas una iniciativa que seguramente se quiere utilizar en sentido beneficioso para el país.

El señor Romero Robledo presenta una proposición, en que se pide al Congreso declare que está dispuesto á prestar su concurso al gobierno para restablecer el orden en Río-Tinto por los procedimientos legales, y que considera urgente adoptar una resolución en el asunto de los humos en término breve y perentorio. Firman los señores López Domínguez, Romero Robledo, Sánchez Campomanes, Alvarez Mariño, Dávila y Rocafort y O'Lawlor.

La defende el señor Romero haciendo la historia del asunto de las calcinaciones desde que surgieron las reclamaciones, y relata las fases que estas siguieron en los centros

administrativos y en el Consejo de Estado hasta la real orden del ministro de la Gobernación declarando al Ayuntamiento del Alóndigo con competencia para prohibir las calcinaciones, y hasta que después el gobernador dejó sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento prohibiéndolas con infracción terminante de las prescripciones legales.

La sangre derramada cae sobre el banco azul; á su inercia se debe lo ocurrido, por no haber adoptado determinaciones cuando aquellos ciudadanos reclamaban el derecho á la vida.

El señor Romero añade que, según cartas que hay en Madrid, el gobernador es el que mandó hacer fuego, y advierte que hay gran desproporción entre los muertos y heridos, lo cual quiere decir que se han disparado muchos tiros, y que los que han muerto han muerto vilmente asesinados. Y esto aparte de que es muy extraño, para todos los que conocen estos asuntos, que en una lucha en campo abierto haya habido tantos muertos y tan pocos heridos, cuando lo lógico es que suceda lo contrario.

El Gobierno es el único responsable de los sucesos de Huelva, pues estando planteada la cuestión hace ocho meses, el Gobierno al final ha autorizado á los Ayuntamientos para prohibir las calcinaciones, y después no ha tenido por conveniente darles su concurso para llevar á la práctica lo dispuesto.

El ministro de la Gobernación ha hablado mucho de la justicia. ¿Quién la va á administrar? porque hace una porción de meses que el juzgado en cuya jurisdicción están las minas, está desempeñado por el municipal, que es abogado á sueldo de las minas de Tharsis.

Así es como se administra la justicia en la provincia de Huelva.

Llama la atención sobre el hecho de que diputados y hombres públicos sean consejeros de las compañías, lo cual puede contribuir á torcer la justicia.

El señor Talero: Eso es una sospecha injuriosa.

El señor Romero contesta que no sospecha de nadie, sino que consigna un hecho.

Añade que hay en aquella provincia alcaldes, jueces municipales y diputados provinciales que cobran de las compañías, y si se tiene en cuenta que periódicos importantes, después de haber defendido á los pueblos, cambian de repente y hacen campañas por las compañías, se comprenderá el valor del hecho que denuncia y se convendrá en que en asuntos de esta índole es preciso alejar hasta la sombra de la sospecha.

En todas partes está prohibida la calcinación al aire libre; en Portugal, en la mina de Santo Domingo, perteneciente á la misma zona minera, están también prohibidas, y es preciso que los ingleses desprecien mucho á España para venir á hacer aquí lo que en su país les está prohibido.

El señor Romero dice que está dispuesto á exigir la responsabilidad al gobierno, que con sus dudas, vacilaciones é incertidumbres es el principal causante del drama sangriento desarrollado en Huelva.

Concluye haciendo, á gusto del consumidor, una pintura del estado crítico en que se encuentra el orden público en toda la Península.

El señor Albareda señala la forma que á sus cargos ha dado el señor Romero Robledo para llevarlos al logro de su propósito, y rechaza en absoluto las afirmaciones formuladas por el señor Romero Robledo y las consecuencias que en punto á orden público ha deducido, porque de los datos que hasta ahora son conocidos, nada se desprende contra las autoridades de Huelva, y mientras no vengan otros en contrario es digna de todo respeto la conducta del gobierno.

Si el fuera hombre público ganoso de popularidad, no diría lo que piensa decir. Afirmar que siempre ha sido entusiasta de la libertad, aún en los tiempos en que era heraldo de González Bravo, y cuando pertenecía á partidos medios defendió siempre la conveniencia de que se liberalizaran en lo posible los conservadores.

Entrando en la cuestión, recuerda que ha manifestado públicamente en el Congreso sus simpatías por los pueblos, y ningún Gobierno ha hecho lo que el orador al establecer el sentido jurídico de las leyes y prohibir las calcinaciones al aire libre en el mero hecho de reconocer el derecho de los Ayuntamientos á prohibirlas.

Afirma que cuando el gobernador revocó una orden de un ayuntamiento para evitar una cuestión de orden público, y en uso perfecto de sus atribuciones, si lo hubiera consultado previamente no lo hubiera hecho.

Después de afirmar que la cuestión que aquí se ventila no es ya la de los humos, sino otra muy distinta, según resulta de un despacho de la Sociedad Económica de Huelva, dice que lo que ha procurado en la ley referente á este asunto es buscar términos de transacción entre los intereses del público y de las empresas, y ese es el criterio del gobierno.

El señor Albareda llama la atención de los diputados sobre el hecho de que mientras el señor Romero Robledo y los periódicos de su partido atacan al Gobierno por no resolver la cuestión á gusto de los pueblos, otros hombres y otros periódicos de otros partidos y algunos independientes le atacan porque no la resuelve en armonía con los intereses de las empresas, declarando las calcinaciones de utilidad pública.

El señor Albareda añade que en días pasados pidió reposo para estudiar esta cuestión, y que el Gobierno la ha estudiado detenidamente y no tardará en dar una solución conveniente.

Siente por la libertad que los naturales de aquellos pueblos hayan agradecido, adoptando una actitud tumultuaria, el primer paso que el señor Albareda dió en su favor; pero esto no será parte á impedir que el Gobierno siga el derrotero que debe seguir, aunque haya algún interés en contrario.

Termina prometiendo informarse de la relación que exista entre esta cuestión y la social, esperando que la aplicación del criterio liberal expansivo y justo del gobierno resolverá el asunto á favor del que ostente más perfecto derecho.

Rectifica el señor Romero Robledo, insistiendo en sus anteriores argumentos, y en lo que de la proposición presentada en la Mesa tiene á dar al gobierno el concurso de toda la Cámara para resolver la cuestión de orden público en la provincia de Huelva.

Dice que si las eventualidades del porvenir le llevasen al gobierno, cesarían aquel día las calcinaciones al aire libre. Ya lo saben las compañías, para que, si tienen medios, le obstruyan al paso. No se dirá que ni en lo principal ni en lo secundario escatimó el reformismo sus compromisos y sus declaraciones.

El señor Romero Robledo insiste en que han sido asesinados los cometidos en la provincia de Huelva, porque no se han hecho intenciones legales, ni los bandos dispuestos por la ley, ni el señor ministro dió instrucciones para que se cumpliera ese requisito.

Y continúa el orador haciendo uso de la palabra cuando nos retiramos de la tribuna:

SENADO.

Sesión del día 6 de febrero de 1888.

Se abrió á las tres de la tarde, presidiendo el señor marqués de la Habana, y hallándose en el banco del Gobierno los señores ministro de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina.

La Cámara desanimada.

Los duros falsos.

Contestando el señor ministro de Hacienda á las preguntas formuladas por el señor Fabié en días anteriores, después de confirmar lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia respecto de las medidas adoptadas para perseguir á los falsificadores, entró á contestar en concreto:

1.º Sobre la existencia de moneda falsa. No fuera de extrañar que la hubiese, dado que aún fabricándola en las mismas condiciones en que lo hace el Gobierno, siempre resultaría una ganancia segura para los falsificadores, puesto que entre el valor real de la moneda y el que se le atribuye, hay una diferencia que puede ser apreciada como un buen negocio.

En lo que se refiere á si existe ó no la moneda falsa, afirmó el señor ministro que no hay más duro falso que uno, y ese existe en la redacción de El Liberal.

Ni en el banco, ni en las administraciones ni en ninguna otra dependencia se han visto duros falsos.

Hay en este asunto, acerca del cual hizo una larga historia el señor ministro de Hacienda, algo que no se explica de un modo claro y que el gobierno se propone depurar hasta en sus últimos detalles.

2.º Sobre las condiciones artísticas de la nueva moneda. Dijo el señor ministro que no solamente en España, sino que en todos los países europeos, sucede que la moneda en ocasiones vale, artísticamente considerada, menos que las que le han precedido; y en apoyo de su afirmación, recordó lo que en Inglaterra ocurre con la moneda acuñada con el busto de la reina Victoria, que no está á la altura de la fama de aquella nación, que en el arte del grabado no cabe dudar que aventaja á España.

3.º Sobre la recogida. Puesto que, según la anterior declaración del señor ministro, no existe más duro falso que el denunciado por la redacción de El Liberal, claro es que S. S. no podrá decir otra cosa sino que la recogida no puede ofrecer grandes dificultades, pues con ordenar al director de aquel periódico que le entregue á la autoridad, queda terminada la operación, á menos que se descubra la existencia de otras monedas, lo cual no es de suponer, ya que hasta hoy no se ha tenido noticia de que se haya puesto en circulación.

Los sucesos de Riotinto.

Dijo el señor marqués de Trives que de los partes publicados por la prensa, y confirmados por los noticiosos facilitados por el ministerio de la Gobernación, resulta que hubo ayer 15 paisanos muertos y varios heridos, y que á nadie ha podido extrañar el suceso más que al gobierno, que desde largo tiempo viene prestando oídos de mercader á las advertencias que se le han hecho para que resolviera cuanto antes el asunto que se conoce con el nombre de los Humos de Huelva.

Añadió que lo sucedido allí ya se preveía, como puede demostrarse por gran número de cartas y telegramas que se habían recibido en Madrid, y de algunos de los cuales tiene conocimiento el señor ministro de la Gobernación, á quien mas directamente interesa su conocimiento.

Terminó rogando que se trajeran á la Cámara cuantos antecedentes obren en poder del gobierno respecto de los desgraciados sucesos que se han dado á conocer, y anunció una interpelación sobre este asunto.

Se levantó el señor ministro de la Guerra declarando que, en ausencia de su colega el señor Albareda, y en su deseo de satisfacer en parte los del señor marqués de Trives, se proponía explicar lo ocurrido, concretándose á lo que directamente se refiere á su departamento.

Las explicaciones del señor ministro de la Guerra están de acuerdo con las que se publicaron ayer en los periódicos de la noche, y hoy en los de la mañana; su señoría terminó por reclamar un poco de calma hasta la llegada de los informes complementarios, con presencia de los cuales podrá juzgarse con acierto.

Á la rectificación del señor marqués de Trives, declarando que el partido conservador se hallará siempre al lado del gobierno en cuanto se perturbe el orden público, sin perjuicio de pedir al día siguiente de quedar restablecida la calma la responsabilidad que pudiera caberle, contestó el señor ministro de la Guerra que en los momentos actuales, cuando no se sabe aún si ha terminado el conflicto y cuando los ánimos se hallan tan sobrecitados, ni es conveniente ni es patriótico seguir ocupándose de este asunto.

El señor ministro de la Guerra.

Contestó el señor ministro de la Guerra á las preguntas del general Salamanca, en lo que se refiere á honores á don Alvaro de Bazán, resumiendo en una las tres que aquel formuló.

En ellas—dijo—va envuelto un cargo contra el gobierno; pero cargo injusto, porque nunca se ha negado á rendir á los restos de don Alvaro de Bazán los honores que se piden; á lo único que se ha negado ha sido á que formaran las tropas en la carrera, y esto por razones muy atendibles, como lo fueron, á las que se obedeció para desistir de celebrar la parada el día del santo de su majestad el rey don Alfonso XIII.

Recordó la inclemencia del tiempo en estos últimos días; así que como por resultados de la formación de las tropas en la carrera, cuando se celebró el centenario de don Pedro Calderón de la Barca, ingresaron en el hospital más de cuarenta soldados que no pudieron resistir á las inclemencias del tiempo.

Respecto del trato que da la compañía Trasatlántica á los soldados que van á Cuba y Puerto Rico, dijo el señor ministro de la Guerra que no es á él directamente á quien debe dirigirse la pregunta; pero ya que así ha creído conveniente hacerlo el general Salamanca, debe declarar que este es el mismo que se daba antes de renovarse el contrato, sin que por entonces se formularan quejas como la formulada por el general Salamanca.

En lo que se refiere al valor que se concede á los aborrecidos que se entregan á los oficiales del ejército de Cuba, declara el señor ministro de la Guerra que no pueden ser admitidos para extinguir los débitos que les resulten, por lo mismo que representando estos débitos valores en oro, en oro deben ser satisfechos.

Y por último, afirmó que en el ministerio de la Guerra se tenía conocimiento de los sucesos de Ponapé á que se refirió el general Salamanca en la sesión del sábado; y buena prueba de que esto es así la ofrece el hecho mismo de formalizarse la propuesta de recompensas.

Interpelación.

Anuncia el general Salamanca una al señor ministro de la Guerra, y habiendo manifestado este que se hallaba dispuesto á contestarla, el general Salamanca principió haciendo notar la falta de unidad de criterio que se advierte en los individuos del Gobierno, ya que mientras el señor ministro de Marina se halla dispuesto á rendir á las cenizas de don Alvaro de Bazán toda clase de honores, el de la Guerra cercena ó pretende cercenar los que por derecho propio le corresponden.

Y en la forma en que S. S. pretende hacerlo—siguió diciendo el general Salamanca—rebaja el buen nombre del ejército español, rebaja se le equipara á un ejército de menfrijillas, que puede constiparse al menor soplo de viento.

Esto no es así—añadió—nuestro ejército es valeroso, nuestro ejército es sufrido, y ni teme ni ha temido nunca á la inclemencia del tiempo.

Además, si se aceptara la teoría del señor ministro de la Guerra, durante el invierno dejarían de prestarse honores por causa del frío, y en el verano por causa del calor, porque si el frío produce pulmonías, el verano causa insolaciones y tabardillos, y vendríamos á parar en que no se daría guardia en los edificios del Estado y particularmente en el real palacio, ni se formarían las tropas en el acto de la recepción de un embajador ó de un príncipe extranjero.

Ni esto es serio, señores—añade el general Salamanca,—ni se concibe como haya podido ocurrirse al señor ministro de la Guerra, que nunca ha sido flojo en el cumplimiento de su deber como militar.

Contestó el señor ministro de la Guerra que no hay ni un ápice de razón en cuanto dijo el general Salamanca, porque, principiando por la afirmación de que se había tratado de cercenar los honores que corresponden á los restos de don Alvaro de Bazán, no hay tal cosa; los que se han acordado, y no otros; son los que le corresponden; esto es, los de capitán general que muere en plaza que no es la de su mando.

En cuanto á las afirmaciones lanzadas por el general Salamanca, de que se desdora con la disposición del gobierno el buen nombre del ejército español, tampoco tiene razón el general Salamanca, añadió el señor ministro de la Guerra, porque no es de creer que haya olvidado S. S. que el deber de todo jefe es velar por la salud del soldado, y esto lo mismo en paz que en guerra.

Tampoco pueden tomarse en serio los argumentos de S. S. en lo que se refiere al servicio de parada, porque esto es de imprescindible necesidad, en tanto que los honores, motivo de la interpelación á que contesto, en nada aumentan la gloria del insigne marino cuya memoria se trata de honrar.

Fué muy parco en sus palabras el señor ministro de la Guerra; pero rebatió con éxito los argumentos del general Salamanca, que al rectificar se batió en retirada.

Incidente.

Afirmó el general Salamanca, que no podía ser mayor el descuido en que el señor ministro de la Guerra tiene el edificio destinado á Hospital Militar de Madrid, añadiendo que choca esto con lo que afirmó pocos momentos antes, que ante todo y sobre todo se halla la salud del soldado.

Contestó el señor ministro de la Guerra que no es de ahora el que se halla en mal estado el edificio destinado á Hospital Militar, sino que data de largo plazo.

Hizo la historia de cuanto se ha hecho para remediar el mal, pero sus explicaciones no bastaron á disipar los temores del general Salamanca, que predijo algún suceso desagradable si no se acude con presteza á dejar abandonado aquel local, en el que no es posible vivir á causa de la ruina que amenaza, y por el número inculcable de asquerosos insectos que se albergan en los pisos, paredes y techos.

Se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Por la Dirección especial del ministerio de Fomento se ha expedido patente de invención por veinte años por un sistema de camino de funicular aéreo, de alambres múltiples, á don Leonardo Torres, domiciliado en Portolón, y por un aparato montado sobre tres lanchas para la pesca del salmón á don Martín Duart, domiciliado en Santaña.

El día 4 en la administración

del correo central de Madrid había detenida una carta, número 44, con la dirección José Cerro, Castro Urdiales, y en aquella estación central y Sur de telégrafos dos despachos expedido uno en la de Santoña y otro en la de esta ciudad, y cuyos destinatarios son respectivamente Eduardo Serrantes, Recoletos, 18, principal, y Felisa Penche, Santa Isabel, 4.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, el día 18 del corriente se substará la reparación del pavimento de la vía pública comprendido entre la iglesia de San Francisco y calle de Cervantes.

El presupuesto total asciende á 9.818 pesetas 60 céntimos, y las condiciones de contrata están de manifiesto en la secretaría municipal.

La Comisión provincial ha concedido dos meses de licencia al vocal don Evilasio Echegaray, correspondiendo el turno de vocal suplente al diputado don José Piñal, por hallarse también en uso de licencia don José María González Trevilla.

El telégrafo nos comunicó ayer la noticia de un robo de importancia cometido en la caja de fondos de la Diputación de Valladolid, durante la noche anterior.

Ampliando aquella noticia, se sabe que los autores del delito intentaron hacer un escape por la habitación inmediata al salón de quintas, y desistieron de su propósito al convencerse de que allí existía una pared maestra de gran resistencia. En vista de este primer fracaso, se decidieron á ejecutar el robo fracturando la puerta con fuertes palanquetas de hierro y un formón, cuyas herramientas han dejado abandonadas en compañía de una linterna y dos piedras.

Una vez dentro de la Depositaria, desearajaron la caja de fondos y se llevaron 64.000 pesetas en billetes de Banco que procedían de depósitos para las subastas de carreteras; 2.000 pesetas de la Diputación; 7.000 de la propiedad del Depositario don Dámaso Marcos, y una botanadura de brillantes del mismo señor.

Dejaron valores del Estado, ciento cincuenta mil pesetas en billetes del extinguido Banco de Valladolid y una pequeña cantidad en calderilla, que había en la caja.

Exposición de Barcelona.

El Presidente de la Comisión de propaganda en esta capital para la Exposición de Barcelona, recibió ayer el siguiente telegrama:

«Zorrilla de Collado.—Presidente Junta Propaganda.—Exposición Barcelona.—Rebaja hecha concurso mediación comisiones especiales es solo sesenta por ciento. Imposible conceder emplazamientos gratuitos. De rebajas otorgadas pueden retener comisiones para ayudar expositores pobres. Precise actividad en envíos: solo retardos muy justificadas pueden aceptarse.»

El Alcalde Presidente *Rius Taulet.*

Á bordo del vapor «Ecuador» de la compañía «Mensajerías marítimas», amarrado en Bacalan, en la ría de Burdeos, se declaró el lunes un violento incendio que gracias á la prontitud con que se acudió á sofocarlo, no llegó á tomar las proporciones que hubo de temerse en los primeros momentos.

El fuego comenzó antes del amanecer en el paño de velas y cabullería, y fué notado primeramente por el marinero que estaba de guardia sobre cubierta, quien al observar la espesa columna de humo que salía por la escotilla de proa, corrió á dar aviso al oficial de servicio.

A las primeras señales de alarma acudieron con una bomba los tripulantes del vapor Congo, de la misma compañía, que estaba amarrado por la popa del Ecuador, é inmediatamente se pusieron á ayudar á la gente de á bordo en la extinción del incendio.

Momentos después y por orden del capitán de puerto llegaron al costado del vapor incendiado dos vaporcitos del servicio de la ría provistos de potente bomba vapor, que lanzando abundante chorro por la escotilla de proa, bien pronto consiguieron anegar el departamento estanco y sofocar completamente el fuego.

La causa de este no se ha podido averiguar todavía. Sábese solo que el encargado de la inspección diaria del paño, donde se inició el fuego, cumplió aquel día, como siempre, esta obligación, permaneciendo más de media hora enerrado en el departamento, sin luz alguna, no observando en él nada de anormal.

Las averías sufridas por el Ecuador han sido de escasa importancia, y no le impedirán emprender el viaje del 20 del corriente, que tiene señalado en turno.

Se han mandado al señor Ingeniero jefe de minas de la provincia, para que proceda á su demarcación, los expedientes de las minas tituladas *Otoño, Despreñada, Aumento á La Caprichosa y La Natividad.*

Ayer fué conducido á la cárcel por disposición del señor Juez de instrucción de esta ciudad, José Caso Albin de 48 años de edad, quien el día cuatro del corriente maltratado de obra á un sujeto, el cual ha fallecido y por cuya causa se instruyen las oportunas diligencias.

Según lista publicada por el «Bureau Véritas», el número de baques perdidos durante el mes de diciembre último ha ascendido á 129; de los cuales 108 eran de vela y 21 de vapor, y se distribuyen por nacionalidades de la siguiente manera:

De los buques de vela eran 33 ingleses, 17 americanos, 15 noruegos, 9 alemanes, 7 italianos, 5 franceses, 4 españoles, 4 suecos, 2 portugueses, 2 daneses, 1 ruso y 1 chileno.

De los vapores eran 16 ingleses, 2 españoles, 2 americanos, y 1 italiano.

Hay además 7 buques—5 de vela y 2 de vapor—cuya suerte se desconoce, y aunque se les supone perdidos, no figuran en la lista precedente.

La dirección general de Seguridad ordena la busca y captura de Juan Lamada y Blas García, fugados de la cárcel de Ariza, provincia de Zaragoza, y de los fugados de la de Segovia Antonio López Espinosa, Antonio González Tola y Eduardo José Aragón y Pérez.

Hecho efectivo por el pagador de Obras públicas el libramiento correspondiente para el pago de las fincas expropiadas en el Ayuntamiento de Comillas, con motivo de la terminación de las obras de la carretera de tercer orden de Cabezón de la Sal al puerto de Comillas, se ha señalado el día 16 del corriente, á las diez de su mañana, para que se verifique en aquella Casa Consistorial el pago de dicha expropiación á los siguientes interesados:

Sres. Herederos de don Juan M. Balbás, vecinos de Comillas; herederos de don José Fernández de Castro, de Barcelona; herederos de don José Gutiérrez; doña Josefa Molleda y doña Josefa Gutiérrez San Juan, de Comillas; doña Concepción Cueto Sánchez, de Cabezón de la Sal; don Francisco Sánchez de Cueto, de Filipinas, y la Real Compañía Asturiana.

El director de la Fábrica de Tabacos señor Candaliña obsequió ayer con una comida al Excmo. señor don Servando Ruiz Gómez, director de la Compañía arrendataria.

La comida, servida por el Hotel Vinda de Radón, verificóse en casa del anfitrión, y á ella concurrieron, además de los mencionados señores, don Mauro Serret, ingeniero de la Compañía, el señor gobernador civil, el alcalde señor Colongnes, el vicepresidente de la Comisión provincial señor Díez de Ulzurrun, el teniente alcalde señor Martínez Peñalver, don Angel B. Pérez, representante de la Compañía arrendataria en esta capital; don Leopoldo Pardo, en representación del comercio, el administrador jefe de la Fábrica, el contador y el ingeniero inspector, el señor conde de Mansilla; habiéndose excusado por justos motivos los señores Presidente de la Audiencia, gobernador militar, director de la Sucursal del Banco de España, y el decano de la prensa señor don José M.ª Martínez que en representación de ella había sido invitado. A la hora del café concurrieron á casa del señor Candaliña, entre otros, los señores Ferrer, secretario del Gobierno militar y Toca (don Aristides).

En el centro de la mesa, servida con gusto exquisito, y abundante en manjares cuya lista no publicamos por falta de espacio, se ostentaba un gran ramillete de dulce, obsequio de las maestras de la Fábrica al señor Ruiz Gómez, quien, terminada la comida, le envió á la señora del Alcalde señor Colongnes.

También las operarias habían dispuesto un agasajo al director de la Compañía, costeando una serenata que, durante la comida, le dió la banda municipal, situada en la calle de Juan de Herrera.

A última hora, las maestras de la Fábrica pasaron á saludar al señor Ruiz Gómez, que las recibió afablemente, hablándoles del interés que se toma en la realización de las reformas proyectadas que tan gran beneficio han de reportar á Santander, y principalmente á la clase obrera; indicándoles también que, si entre esas reformas fuese necesario establecer las de nuevos artefactos en la Fábrica, no habría razón alguna de alarma ni disgusto para las operarias, puesto que ello sería para su beneficio y para aumento del trabajo, y por tanto del personal necesario para desempeñarle.

Anteayer salió del puerto de Castro Urdiales para el de Gijón, con carga general, el vapor español *Castro*.

El alcalde de Val de San Vicente participa haber sido detenido Andrés Ibañez, de 16 años, natural de Helgueras, como presunto autor de robo frustrado, el cual ha sido entregado al Juzgado municipal.

Ha sido pasto de las llamas la casa habitación que en el pueblo de Molleda poseía don Isidoro García Alvarez.

Se han concedido honores de proveedor de la Real Casa, con uso del escudo en muestras y etiquetas, al droguero de esta población don Marcos Pastrat.

Hoy, miércoles, se pondrá en escena en el teatro la comedia de Ventura de la Vega *A muerte ó á vida ó la Escuela de las soguetas*; terminando la función con el juguete *Libre y sin costas*.

Según comunica la guardia civil de Potes, á las diez de la noche del 3 del actual, se incendió la casa morada de don Santos Gómez Posada, vecino del pueblo de Tama, en el Ayuntamiento de Cillorigo, quedando reducida á cenizas. El fuego que empezó por el pajar y que se cree le ocasionara un descuido del dueño al bajar con luz á dar pienso al ganado, tomó tal incremento que solo dió lugar á salvarse la familia que estaba acostada, siendo pasto de las llamas todo el ajuar y el ganado consistente en una vaca, un novillo y un cerdo, así como algunas fanegas de trigo y maíz y 640 reales en metálico.

Han sido destinados á los penales de Alcalá de Henares y Valladolid para extinguir la condena que les impuso la Audiencia de lo criminal de esta provincia por los delitos de homicidio y hurto, los confinados Victoriano Moreno Agudo y Adriano Iglesias Salas.

El Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gómez, director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, fué ayer tarde visitado por una comisión de la Liga de Contribuyentes de esta capital, con la cual comisión departió atentamente acerca de los proyectos de que en nuestro último número habimos de hacer mención.

Por la mañana visitó el Sr. Ruiz Gómez

la Fábrica de Tabacos, y de acuerdo con el Administrador de ella relevó de todas las multas impuestas á las operarias que habían de pagárselas por cualquier falta que fuese.

Ayer tarde se verificó la anunciada excursión por la bahía, en la que acompañaron al Sr. Ruiz Gómez el Alcalde y otras varias personas. Después fueron en carruaje á visitar la Fábrica de Campogiro, propiedad hoy de D. Juan Bustamante, conde de Herrera. Parece que el objeto de la visita era examinar las condiciones que reúne el edificio para el establecimiento de la industria de elaboración de la vena de tabaco.

Según los periódicos de Barcelona, ha llegado á aquella capital el célebre doctor Mackenzie, que tan activa parte está tomando en la curación del príncipe imperial de Alemania. Parece que el afamado doctor ha hecho su viaje con objeto de operar á un enfermo que reside en aquella capital.

Relación nominal de los señores jefes y oficiales, clases é individuos de tropa de esta Comandancia que contribuyen con las cantidades que se expresan para el centenario del general de Marina don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz.

Guardia civil, Comandancia de Santander.

	PTAS.	CTS.
Suma anterior	608	00
Comandante, don Juan Agudo y Santiago	2	
Capitán, don Emeterio Mijares y García	1	
Alférez, don Pedro Rodríguez Agestes	1	
Sargento 1.º, Mauricio Aguilera Rajoy	50	
Id. 2.º, José Solans Turó	50	
Corneta, Francisco Armas González	25	
Cabo 1.º, Joaquín Martínez y Martínez	40	
Id., Manuel Blanco Rivera	40	
Id., Florencio Picado Curiel	25	
Id., Francisco Pérez Alonso	25	
Id., Vicente Hernández Boda	25	
Id., Juan Cuesta Suenz	20	
Id. 2.º, Alonso Menéndez Blanco	25	
Id., Agustín Martínez Soto	25	
Id., Juan Rodríguez Otero	50	
Id., Pablo Ródenas Aparicio	50	
Id., Baldomero Mayoral Peña	50	
Guardias 1.º, Dictino Ramos Fidalgo	35	
Id., Lázaro Díez Alvarez	50	
Id., Pedro Sánchez García	35	
Id., Nicolás Hallado Caño	50	
Id., Manuel Fernández Díaz	10	
Id. 2.º, José Sainz Fernández	25	
Id., Francisco Gutiérrez Alvarez	25	
Id., Julio Cortés Ansorena	25	
Id., Pedro Herrero Pérez	25	
Id., José Fernández Alvarez	25	
Id., Manuel Suárez Pazos	25	
Id., Eduardo Rodríguez González	25	
Id., Severino Teja Fernández	25	
Id., Policarpo Simón Carrero	25	
Id., Julian Campo Rodríguez	25	
Id., José Viadero Castillo	25	
Id., Francisco Fernández Frimaga	50	
Id., José Rodríguez Guallarte	50	
Id., Manuel Vilares Pereira	50	
Id., Manuel Ruiz y Ruiz	10	
Id., Eladio Saiz Larran	10	
Id., Isidoro Vázquez González	10	
Id., Francisco Pereda Díaz	25	
Id., Agustín Varela García	25	
Id., Perfecto Arlanzón Marcos	25	
Id., Pedro Aparicio Díaz	25	
Id., Manuel Valdivielso Colina	25	
Id., Alvaro Varela y Pérez de Riaño	25	
Id., Elías González Niño	25	
Id., José Herrera y Herrera	25	
Id., Gregorio Díez Gonzalez	25	
Id., Leandro Rodríguez y Rodríguez	25	
Id., Manuel Gutiérrez Peláez	25	
Suma	621	00

El oficial de contabilidad de establecimientos penales adscripto al de Santoña, don Antonio Illán, ha sido trasladado al de Alcalá de Henares, nombrando para esta vacante á don Celestino Checa que desempeña igual destino en el del referido Alcalá.

La Dirección de establecimientos penales ha resuelto el expediente instruido contra el alcalde de la cárcel de Santoña, don Tomás Martínez, por varias faltas imputadas al mismo en la custodia de presos, imponiéndole el descuento de quince días de su haber, por vía de corrección disciplinaria, y mandando sea repuesto en su destino.

Hallándose comprendido en el alistamiento del Ayuntamiento del Astillero para el actual reemplazo, el mozo Ventura Abelaida Pérez, se le cita para que el día doce del mes actual comparezca ante el mismo al acto de declaración de soldados, que tendrá lugar á las diez de su mañana.

Ha sido puesta á disposición del señor Juez instructor de esta ciudad, la sirviente de don Benigno Somoza de la Peña, convicta y confesa de la sustracción de varias ropas de señora, de cuyo hecho dimos ayer noticia á nuestros lectores. Los objetos robados fueron rescatados por el señor jefe de Seguridad en una casa de la calle de Madrid, así como un vestido negro de gró que aquella tenía oculto en la campana de la chimenea.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la causa procedente del Juzgado de instrucción de Torrelavega y seguida contra Máximo San Miguel Alonso.

El teniente fiscal señor Polanco, calificó los hechos procesales en sus conclusiones

definitivas como constitutivos de un delito de lesiones menos graves (art. 433 del Código penal), pidiendo se imponga al procesado como autor, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas de indemnización de 36 pesetas al lesionado Andrés Mazón.

El letrado defensor señor Agüero R. de Tragle, impetró para su patrocinado la breve absolución por apreciar en su favor la circunstancia eximente quinta del artículo 8.º del Código ó que en otro caso, se le conceda la pena de 125 pesetas de multa, por concurrir las circunstancias atenuantes 1.ª, 4.ª y 5.ª del artículo 9.º del dicho Código.

En el mismo día y ante la sección segunda terminaron las sesiones de juicio oral referentes á causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Enrique Gutiérrez, Antonio Tragle y Juan García.

El abogado fiscal señor Rios Portilla modificó durante el juicio, y en vista del resultado de las pruebas practicadas, sus conclusiones provisionales, calificando los hechos en las definitivas como constitutivos de un delito de lesiones menos graves (art. 433 del Código), solicitando la absolución libre de los tres encausados por no haberse probado su participación en el delito calificado.

El defensor señor Collantes, reprodujo como definitivas sus conclusiones provisionales, las cuales son idénticas á las definitivas absolutorias sentadas por el ministerio fiscal.

Angel Santos Muñiz Barquin y Angel Cayón de la Huelga, procesados en este Juzgado han sido condenados por sentencia de la Sala segunda, el primero como autor de un delito de robo con reincidencia, á la pena de cinco años de presidio correccional, accesorias y costas correspondientes, y pago de 6 pesetas á los señores Ilera é hijo por razón de perjuicios; y el segundo como coautor del mismo delito á la de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias y costas en la misma proporción que el anterior, reservándose á los perjudicados señores Ilera é hijo la acción civil correspondiente, para reclamar el importe del café robado y no restituido.

DON ALVARO DE BAZÁN.

Hoy debía celebrarse en Madrid el tercer centenario de la muerte del invicto general de la Armada Española que fué siempre afortunado vencedor de los Turcos, Argelinos, Franceses é Ingleses.

Nunca mejor ocasión para recordar, aunque haya de ser muy brevemente, los hechos gloriosos y afortunados en que tomó parte.

Nació nuestro héroe en Granada el día 12 de diciembre de 1526. Hijo de don Alvaro de Bazán, señor de las villas del Viso y Santa Cruz, distinguido general de marina, y de doña Ana de Guzmán, hija del Conde de Teba, casó en primeras nupcias con doña Juana de Bazán hija de los condes de Miranda, en 1549, y en segundas nupcias con doña María Manuela de Benavides, hija de los condes de Santisteban del Puerto.

Su primer hecho de armas tuvo lugar en 1544, tomando parte en la victoria que la Escuadra Española, al mando de su padre, alcanzó en las costas de Galicia sobre la francesa.

En 8 de diciembre de 1554, es decir á los 28 años de edad, le nombró el emperador Carlos V capitán general de una Armada compuesta de dos galeazas, cuatro navios y dos zabras, con 1.200 hombres de mar y tierra; y con estas fuerzas se hizo el más memorable á los enemigos de su patria, derrotando y apresando en las costas de Argel varias naves inglesas y berberiscas.

Encargado poco después de cegar la desembocadura del río de Tetuán, refugio de piratas y corsarios, la llevó á efecto con toda felicidad, proporcionando nuevos triunfos á su nación.

Tomó parte en el socorro prestado á la isla de Malta, atacada por los turcos y argelinos con más de doscientos navios de todas clases y muchos miles de hombres, derrotados por las tropas aliadas de Italia y España, después de cuatro meses de sitio, distinguiéndose la escuadra que mandaba Bazán por su eficaz y decisivo auxilio.

En 1571 y á las órdenes de don Juan de Austria, tomó parte con sus buques en la batalla de Lepanto, que hundió para siempre el poder marítimo de Turquía.

Poco tiempo antes, en 19 de octubre de 1569, le fué expedido por el emperador Felipe II el título de marqués de Santa Cruz, en premio á sus inclitas hazañas.

En Lepanto mandaba Bazán treinta galeras turcas que la rodeaban.

El ala derecha de la armada cristiana empezó á flaquear por haber sido herido Barbarigo que la mandaba pero con el oportuno socorro de Bazán, se reanimaron los venecianos, y la fortuna cambió de faz.

En 1578, declarada la guerra entre España y Portugal, don Alvaro de Bazán se apresó de varios fuertes portugueses y apresó la escuadra de esta nación surta en Lisboa. Portugal reunió en las costas de Francia una escuadra de 60 navios y se dirigió á las islas Terceras con ánimo de apoderarse de ellas.

Salió al encuentro don Alvaro de Bazán, que solo había podido reunir treinta y cuatro navios, y se dió la batalla que terminó con una gloriosa victoria para España, habiendo apresado y echado á pique más de la mitad de la escuadra francesa que huendo y matada, llegó á Angra.

En 1587 empezaron en Lisboa los preparativos para organizar la escuadra llamada *Invincible*, estando encargado de esta importantísima misión don Alvaro de Bazán por orden expresa del emperador Felipe II, quien, con notoria injusticia y pública ingre-

titud, se manifestó poco satisfecho de los adelantos que su ilustre general hacía en los aprestos navales.

Por razones que no se nos alcanzan, el Gobierno se ha negado á conceder los honores de capitán general al que fué generalísimo de la Armada y murió mandando la escuadra que formó parte de la Invencible.

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

París 4 de Febrero de 1888.

Leo en su apreciable diario y en el Boletín de Comercio de esa plaza el discurso pronunciado en la alta Cámara española por el señor marqués de Viesca de la Sierra, en defensa de los intereses agrícolas.

Continuando el estudio de las consecuencias que en la situación financiera de los diversos Estados europeos está produciendo la guerra económica más ó menos francamente declarada, en espera de mayores y más terribles desastres que causarían las hostilidades en el campo, hemos de ocuparnos de Italia, país que al aliarse con los imperios centrales, ha venido á sustituir á Rusia en el triple pacto, separándose de Francia á la vez que el imperio moscovita estrecha sus relaciones con la República francesa, para demostrar una vez más que los extremos se tocan y confunden.

Después de las campañas garibaldinas en Sicilia y en Nápoles que prepararon la unidad italiana realizada al entrar en Roma las tropas sardas en 1870, la situación económica del nuevo reino se hizo altamente angustiosa; la Deuda crecía, el curso forzoso del papel y un presupuesto en enorme déficit, fueron causa de gravísimas crisis, solo conjuradas merced á la creación de onerosos impuestos, algunos de ellos, como el de la molienda, muy impopulares y cuya exacción dió lugar á algaradas y motines sin cuento.

Restablecido el equilibrio del presupuesto, tuvo el gobierno italiano que negociar un crédito empréstito para procurarse el oro en barras necesario para volver á la circulación monetaria aboliendo el curso forzoso, consiguiendo por este medio y á costa de importantes sacrificios recoger el papel moneda pagando su importe en efectivo y restableciendo los cambios con el extranjero á un tipo normal cercano á la par.

La Renta Italiana con interés de 5 por 100 que representaba en buena parte el importe del empréstito citado, ha sido muy apreciada en Francia, llegando á valer hasta 102 por 100; pero de uno ó dos años á esta parte la situación ha variado mucho. Imprudentes rebajas de impuestos, construcción de ferrocarriles con capital garantizado por la nación y la expedición de Abisinia, tan dispendiosa como escasa de gloria para las armas italianas, han destruido de nuevo el equilibrio del presupuesto, que salda con déficit considerable; los cambios bajan, la reserva de oro tiende á desaparecer y obliga al gobierno á negociar con los países que forman la unión monetaria latina la facultad, que no concederán, de acuñar 45 millones de liras en monedas de plata, cuya fabricación está suspendida por los tratados vigentes.

Precisamente con estas dificultades coinciden las alianzas políticas; Francia quejosa de su vecina, denuncia el tratado de comercio con Italia, que no se renovará probablemente, y la renta italiana baja rápidamente hasta 98'75 por 100.

El Gobierno de Roma ha querido ocupar en el mercado alemán el puesto dejado por Rusia, que, como es sabido, ha llevado sus valores á París; pero el éxito no ha coronado sus esfuerzos, y la emisión de obligaciones de ferrocarriles italianos garantizadas por el Estado, ha hallado pocos compradores, y los Bancos que han servido de intermediarios se hallan sin medios de deshacerse de este papel y vuelven de nuevo al mercado de París que no parece bien dispuesto á su favor.

Difícil es la situación creada á Italia, pues sabido es que los capitales de aquel país, dedicados á especulaciones sobre ciertos valores, no están en condiciones de absorber las grandes cantidades de papel flotantes en el mercado.

La semana se ha deslizado sin grandes variaciones en los tipos de nuestros principales valores, cerrando el 3 por 100 francés á 81.52 y el 4 1/2 por 100 á 106.75. A última hora vuelve á oscurecerse el horizonte político, y es de temer que, de confirmarse los rumores que circulan después de cerrada la Bolsa, sobrevenga irremediablemente baja considerable.

El exterior español estacionario, á 67'25 con tendencias á la baja. Las Cubas á 486.50 francos y el Banco Hipotecario de España á 537.50.

Las acciones de minas, bastante firmes, particularmente las de cobre; la Compañía de Riotinto se ha adherido á la convención propuesta para dominar el mercado, y se espera que en breve estarán de acuerdo las

principales empresas para limitar la producción y los precios. Las acciones de esta sociedad valen 556,25 francos; las obligaciones de primera serie á 515 y las de segunda á 495 francos. Las acciones de Tharsis quedan á 175, después de haberse hecho hasta á 185 y las de Aguilas á 118'75.

Los ingresos de las líneas españolas de ferrocarriles arrojan en la tercera semana del año una baja de 65.000 pesetas en la línea principal del Norte, 5.000 en la de Lérida y 7.000 en la de Cáceres. Por contra, hay aumento de 27.000 pesetas en la de Zaragoza; 14.000 en la de Asturias, Galicia y León y 5.000 en los Andaluces.

Quedan las acciones á 295 francos las del Norte; á 253'75 las de Zaragoza; 298'75 las de los Andaluces; 190'50 las de Cáceres; y 323'75 las de Lérida Reus garantizadas por el Norte.

Alza de 22 francos en las acciones del Canal de Suez que cierran á 2.100 francos, á 875 las delegaciones; 745 las acciones de fundador y 1.310 francos las llamadas civiles.

Las acciones de Panamá, que bajaron hasta 276 francos, reaccionan á 287'50. Las obligaciones 5 por 100, valen 240 francos; las de 4 por 100, 197, las de 3 por 100 á 166; y las reembolsables á 1.000 francos, 356.

Suyo afectísimo,

E. F.

Habana 25 de enero.

Oro español, de 240 á 240 1/4. Cambios, flojos. Sobre los Estados Unidos, 60 días, oro, de 8 1/4 á 8 1/2 premio; ídem á corta vista, de 9 1/4 á 9 1/2 premio; sobre Londres, de 19 1/4 á 19 1/2 premio, sobre París, de 4 3/4 á 6 premio.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 6.

Se sigue hablando de la posibilidad de la formación de un gabinete Floquet representando la conciliación republicana; pero continúan las dificultades para llegar á dicho resultado.

El advenimiento al poder del presidente de la Cámara de los diputados, no podrá ser en ningún caso un hecho antes de abril, cuando el parlamento haya votado las reformas propuestas por la Comisión de presupuestos acerca del impuesto sobre las bebidas y los derechos de sucesión.

París 6.

Se espera con viva impaciencia el discurso que debe pronunciar hoy en el parlamento alemán el Príncipe de Bismarck, quien, conforme se anunció, debía hablar el viernes; pero ha retrasado su peroración esperando el resultado del efecto producido por la publicidad del tratado de alianza austro-alemán.

Algunos periódicos suponen que dicha publicidad tuvo dos objetos; primero, tomar el pulso á la opinión de Francia, y segundo, constatar á la reconciliación del embajador ruso en París con el señor Floquet, á quien se designa para la presidencia del futuro gabinete.

Berlin 6.

Los periódicos de esta capital afirman que las intenciones de Alemania no pueden ser más pacíficas; y afectan cierta sorpresa en vista del mal efecto que la publicación del tratado de alianza ha producido en el extranjero.

Londres 6.

Los diarios ingleses se muestran hoy menos pesimistas. El corresponsal del «Standard» en San Petersburgo telegrafía hoy que no cree que haya ahora más motivos que antes para temer una guerra.

París 6.

El periódico «La República Francesa» inserta esta mañana un despacho de Roma asegurando que las negociaciones para el tratado de comercio franco-italiano no se reanudarán mientras el señor Crispi está en el poder.

De confirmarse esta noticia, España no podría menos de tener un grande aumento en sus exportaciones á Francia, pues desaparecería la competencia que le hacen los productos italianos en nuestro mercado.

París 6.

Las noticias que se reciben de San Petersburgo presentan á los ministros un tanto divididos res-

pecto de la política internacional que debe seguir Rusia; pero en la mayoría parece prevalecer la tendencia pacífica, que, según añaden, refleja las intenciones del Czar.

Nápoles 6

Se habla de la venida á esta ciudad del Príncipe imperial de Alemania para fines de marzo ó principios de abril, antes de su regreso á Berlín.

Roma 6.

Ya se conoce aquí la sentencia arbitral de España sobre la cuestión italo-colombiana.

Según la Agencia Stefano, el fallo reconoce que no se han presentado pruebas que justifiquen que el súbdito italiano Cerruti tomase parte en la guerra civil de Colombia.

Declara que Cerruti conservó los derechos y prerrogativas de extranjero neutral, y además de los bienes inmuebles deben serle restituidos los moviliarios confiscados, indemnizándole por los que no existen y haciendo revivir el estado de derecho preexistente con las medidas adoptadas contra él por las autoridades del estado de Cauca.

El mediador se basa en gran parte en la manera de ver y en las teorías desenvueltas por el mismo secretario de negocios extranjeros de Colombia en su carta del 27 de julio de 1885 al presidente del estado de Cauca, teorías que el mediador declara correctas y propias para conseguir el establecimiento de las relaciones cordiales entre Italia y Colombia.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

VACUNA ANIMAL (COW-POX)

del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón:

HERNAN-CORTÉS, 2.

ALMACEN DE VINOS

al por mayor y menor

DE

SANTIAGO GANZO,

CALLE DEL MEDIO, 29.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que en el local recientemente instalado en dicha calle encontrará Vinos puros de las más acreditadas bodegas de Santa Cruz de Mudela, Rioja y Valdepeñas á precios económicos.

Las canas suelen ser generalmente las dilatadoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia, y las que nos indican que nos aproximamos á la tumba; así es que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho y quedamos largo rato tristes y repressivos. Por eso en todos los tiempos y en todas las naciones se han inventado multitud de componentes para hacer desaparecer esas constantes enemigas de nuestro sosiego. Todo va cayendo en desuso por su ineficacia; tan solo el Aceite de Serrallo y La Jerezalina durarán eternamente, porque solo estas dos especialidades le comunican el cabello y barba el verdadero color de la juventud.

El remedio más eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico son los Cigarrillos indios de Grimault y Compañía.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 7.—6 t.

La prensa europea comenta el discurso pronunciado por el Canciller Bismarck en la sesión del Reichstag y propiamente desconfianza en cuanto á los proyectos de paz que puedan animar al Canciller.

Madrid 7.—11 n.

En la sesión del Congreso ha hablado hoy el Sr. Castelar.

Gran concurrencia en los escaños y en las tribunas. En estas gran número de señoras. El discurso del Sr. Castelar ha sido de los más elocuentes que ha pronunciado.

La primera parte la ha consagrado por entero á examinar el aspecto de la política exterior que hoy preocupa principalmente. Respecto á la actitud de España en las cuestiones exteriores ha aconsejado la neutralidad.

En el asunto de Marruecos, de que también se ha ocupado, ha aplaudido las opiniones mantenidas el otro día por el Sr. Cánovas.

Ha mostrado simpatías hacia Francia y ha censurado la política de Italia por su alianza con Alemania.

Ocupándose de la política romana, ha tributado aplausos á las evoluciones del Vaticano, y ha hecho una defensa calurosa del catolicismo.

En la segunda parte del discurso, dedicada á los asuntos interiores, ha combatido el proteccionismo, y ha enumerado las conquistas de los principios liberales.

Habla de su benevolencia con los fusionistas y justifica la cooperación que presta al Gobierno, demostrando el patriotismo en que se inspira y considerándole él incapaz, por sus antecedentes y por sus ideas, para ejercer cargo alguno en la monarquía.

Dice que la monarquía con el Gobierno de el actual partido liberal, y cuando se hayan planteado el jurado y el sufragio universal, será una monarquía democrática.

Entonces, dice, me retiraré yo á las soledades de mi casa, consagrándome á escribir la historia nacional, y moriré tranquilo si esta joven generación reconoce en mí al hombre que se ha sacrificado en aras de su patria. Y ella me labrará un sepulcro honrado donde descansen mis cenizas acompañadas de los cánticos gloriosos de las libertades conquistadas.

El entusiasmo producido por la elocuentísima oración del Sr. Castelar es imposible de describir. La ovación que se le tributó de todos los lados de la Cámara duró largo rato. Todos se confundían en un solo aplauso. La conmoción fué tan extraordinaria que muchos lloraban.

El Sr. Sagasta abrazó estrechamente al orador, y su emoción era tan visible que se asegura que derramó alguna lágrima.

En las tribunas el entusiasmo se desbordó hasta un extremo inaudito: se oyeron vivas frenéticos. Los conservadores protestaban. El general Salcedo se levantó increpando á la mayoría, sosteniendo un diálogo en tono violento con el Sr. Navarro y Rodrigo.

Madrid 7.—12 n.

En Cuba ha ocurrido un terrible descarrilamiento, del que resultaron varios muertos y 40 heridos.

Madrid 8.—1'30 m.

Toda la prensa se ocupa del discurso del señor Castelar, reconociendo que ayer estuvo elocuente como nunca.

Bórranse por completo las buenas impresiones que en principio produjo el discurso pronunciado por el príncipe de Bismarck.

Toda la prensa europea cree que bajo la máscara de sus declaraciones pacíficas se ocultan propósitos en extremo belicosos.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 6, Dia 7. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

PARIS.

Table with columns: 6'30 tarde, 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español, 4 1/2 %.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid—12 noche, 4 por 100 interior.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Vapor Triana, de 491 ts., capitán Villalveitia, de Sevilla, con 128 bultos sardina, 17

cajas cebollas, 75 sacos mameos y 10 cajas vino á D. A. M. Zorrilla; 33 bocoyes vino á D. Vantura Solórzano; 10 sacos ídem á la orden; 25 barriles ídem á don Ramón Torcida; 10 sacos garbanos á doña Elisa López; 17 sacos aceite á don José Manuel Díaz; 24 bultos aceitunas á la señora Viuda de don E. Carreras; 30 sacos habas á la orden; 4 bocoyes aceite á don Y. González; 10 pipas ídem á don Antonio Fernández; 10 bocoyes ídem á don Eduardo Somarriva.

Vapor español Catalán, de 976 ts., capitán Echevarría, de Liverpool; de tránsito.

Vapor español Galea, de 729 toneladas, capitán Goyoaya, de Amberes, con 5 cajas quincalla y 17 rollos cordeles, á don A. Lamera; 1 caja quincalla, á don Francisco Larrañaga; 15 pipas de barro á don Anastasio Regadera; 544 bultos tubos al Sr. Consul de Bélgica; 120 barricas, 13 cajas manteca y tocino, 425 sacos harina, 146 bultos estaño y 20 cajas; drogas á la orden: 256 bultos material á la Compañía del ferrocarril del Norte; 3 cajas papel á los señores García y Compañía; 3 cajas queso y 14 id. quincalla á la señora viuda de Gómez; 1 caja cigarros y 10 id. ídem á los señores Capa Moral y Compañía; 10 bultos drogas á los señores N. Porcua é hijos; 12 cajas queso á los señores García hermanos; 4 cajas queso á don M. Cabrero; 6 ídem á la señora viuda de don L. Carrera; 36 cajas achicoria verde á don R. M. Rodrigo; 2 cajas vidrio á don J. Gurtubay; 1 caja colores á los señores Pérez Molino y Compañía; 15 fardos pasta madera á los señores S. Regatillo y Compañía.

DESPACHADOS.

Patache español Pronto, de 47 toneladas, capitán Estrada, para Villaviciosa, con 116 tablas, 12 sacos harina y un barril de cerveza.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 340 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.

Dirección general, Alcalá 12, principal, Madrid

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene acciónista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30,

VINOS TINTOS

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

HUDSON & VAN SPEEHL

MERCHANTS

59 y 60 Cornhill—Londres

Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 24 por 100 de comisión.

Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

AVISO.

Se venden carretillas de mano á la inglesa á 18 pesetas una; cascadores y molinos para granos, café, cortezas y demás productos desde 30 pesetas á 1.000 pesetas y una BOMBA centrífuga de 5 centímetros diámetro.

BURGOS, 36.—SANTANDER.

JAVIER HONTAVILLA.

IMPORTANTE

A LOS FOTÓGRAFOS Y AFICIONADOS.

Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.—Las mejores y más rápidas que se conocen.—Único y exclusivo depósito para la venta en esta provincia. Plaza Vieja, 4, Fotografía de Leandro.

La Bandera Española.

Línea de vapores correos-españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Guanatanamo y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 8 de febrero, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

CATALAN,

Su capitán don José de Gueriaechevarría. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

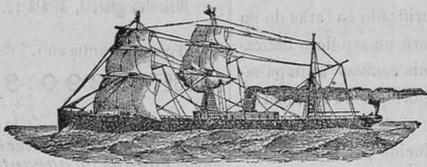
Plaza de la Libertad, 1.

AGENDA DE BUFETE PARA 1888.

REGALO* A *LOS* SUSCRITORES *DE* EL *ATLANTICO.

Contiene Agenda para anotaciones diarias.
Nomenclator de la provincia, ampliado con un mapa de la misma en 7 colores.
Tabla de mareas del puerto de Santander para 1888. Almanaque. Santoral. Un plano de banderas, matrículas y señales de Atalaya en 5 colores.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Febrero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado **SAINT GERMAIN,**
Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.
SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.^a
Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,
con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,
VILLE DE MARSEILLE,
CAPITAN VIEL.

Del 11 al 13, para **BURDEOS Y EL HAVRE,** el
LABRADOR,
y del 29 al 1.º de Marzo para **SAINT NAZAIRE,** el
LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, Muelle, 30

LA ESTRELLA
GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS,
SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,
DE LOS SEÑORES
HIJOS DE TERÁN.
TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.
Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

MOTORES HIDRAULICOS.
Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para canteras minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.
Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.
Para mas detalles pidanse listas de precios
FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

ENFERMOS DE LA VISTA

SIEMPRE SEGURO **SIEMPRE EFICAZ**
El AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas. **EXITO SEGURO**—No hay un solo enfermo que la use que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la **marca registrada** NUESTRO SEÑOR SAN JOSE.
Puntos de venta: Droguería de los señores N. Porrúa é hijos.—Santander.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.
V. Valderrama y C.ª, Santander.

¡NO MAS CANAS!
ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
Preparados únicamente por Prudencia López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

INYECCIÓN de GRIMAULT y C.ª al Mático
Preparada con las hojas del **Mático del Perú**, tan populares para la curación de la **blenorragia**, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.
Depos. en PARIS: GRIMAULT y C.ª, 8, Rue Vivienne

GOYTIA HERMANOS.
Vinos de Jerez.

Estos vinos han sido analizados en todas las capitales de provincias de España, resultando ser puros y sin mezcla de alcohol industrial, espíritu sobre el cual han dado dictamen emencias científicas, considerándolo nocivo á la salud.
Certificado en Santander.—Don José María Cagigal y Ruiz, Director del Laboratorio químico Municipal, certifica: Que la muestra de vino de Jerez, clase llamada de **Pasto**, recibida del señor representante de la casa **Goytia Hermanos** el 24 de octubre de 1886, contiene 18'3 por 100 de alcohol y está completamente exento de alcoholes y otras sustancias extrañas que le puedan hacer perjudicial.
Santander 26 de octubre de 1886.—José María Cagigal,

MIQUELA Y DIAMONADO
BLANCA, 17. **CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA.**
MIQUELA Y DIAMONADO

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.
Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.
CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

TENIA **TENIA**
TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.**
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.
Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojizos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.
Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Pildoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual substituyen con ventaja á cualquier otro purgante.
Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermifugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.
Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; pildoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Havana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander, Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL **Elixir Dentifrico** DE LOS **RR.PP. BENEDICTINOS** de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880, Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR **Pedro BOURSAUD**
El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.
Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.**
Casa fundada en 1807. **SEGUIN** 3, Rue Huguette, 4 BORDEAUX
Deposito en todas las Farmacias y Perfr de Francia y Estrangera.



Punto de venta en Santander: **SAN FRANCISCO, NUM. 11.**